FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33584
Nombre: Programas de Promoción de Empleo en el Ámbito Valenciano y Local
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultat de Ciències Socials	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Programas de promoción de empleo en el ámbito valenciano y local	OPTATIVA

COORDINACIÓN

SANCHEZ OCAÑA JOSE MIGUEL

RESUMEN

De acuerdo con el Verifica o Plan de Estudios la asignatura optativa cuatrimestral **Programas de promoción de empleo en el ámbito valenciano y local**, con 4,5 créditos ETC, mantiene una vinculación con otras asignaturas relacionadas con la gestión y asesoramiento y la intervención en el mercado de trabajo del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Valencia. Se trata de una asignatura que profundiza la materia de empleo de la asignatura troncal de políticas sociolaborales, de empleo e igualdad desde la vertiente jurídica, con nuevos contenidos. Los nuevos contenidos temáticos se centran en el conocimiento del ámbito jurídico de las políticas de empleo por lo que respecta a las fuentes, las instancias normativas (UE, España y Comunidades Autónomas), la gestión pública de la política de empleo (Comunidades autónomas y entidades locales) y el despliegue de los programas de empleo en los diferentes sectores y colectivos prioritarios. La asignatura dedica una especial atención a las instituciones jurídicas y de gestión del empleo en el ámbito territorial valenciano.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

La presente asignatura desarrolla conocimientos específicos en materia de creación de trabajo decente, en relación con las bases estudiadas en la asignatura de tercer curso 33578 'Políticas sociolaborales, de empleo e igualdad'. A su vez, es necesario aplicar conocimientos básicos de la asignatura 33564 'Seguridad Social I' en materia de protección social.

En cualquier caso, es recomendable que el/la estudiante tenga conocimientos previos relacionados con:

1. Las fuentes jurídicas de la ocupación y las delimitaciones competenciales (normativas y de gestión) de la política de empleo, especialmente en la CC.AA valenciana.

2. El marco institucional de la ocupación.

3. Los ámbitos de actuación en materia de empleo.

4. Las diferentes medidas de empleo. Especialmente en el ámbito valenciano y los Programas de autoempleo individual y colectivo en el tercer sector.

5. Los programas sobre el territorio.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1309 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Analizar, sintetizar y razonar críticamente.

Aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria

Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales

Conocer el marco normativo y las posibilidades de intervención de los gobiernos regionales y locales en materia de desarrollo socioeconómico sostenible desde una perspectiva integral (laboral, económica, ambiental, formación, igualdad, innovación, etc.).

Conocer la relevancia de los derechos fundamentales, la igualdad y la prohibición de discriminación en las relaciones laborales y en el sistema de Seguridad Social

Conocer los principales programas a nivel estatal y europeo con incidencia en la dinámica socioeconómica regional y local.

Conocer y aplicar los principios del código deontológico profesional.

Conocer y comprender, desde el propio ámbito de la titulación, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problemas.

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas

Desarrollar acciones de organización y planificación.

Gestionar la información, redactar y formalizar informes y escritos.

Localizar, analizar, evaluar críticamente, solicitar y gestionar programas y ayudas públicas de empleo y desarrollo socioeconómico desde una perspectiva integral (laboral, económica, ambiental, formación, igualdad, innovación, etc.).

Localizar y analizar la información relevante sobre las ayudas púbicas y programas e iniciativas de empleo y autoempleo existentes en los ámbitos europeos, nacional, autonómico y local.

Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

Resolver problemas, aplicar el conocimiento a la práctica y desarrollar la motivación por la calidad.

Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.- Introducción al derecho del empleo: las fuentes jurídicas del empleo

1. La Constitución española de 1978 y la regulación del empleo.
2. La Unión Europea y el tratamiento del empleo en el derecho originario
3. La Organización Internacional del Trabajo y el empleo.
4. Las comunidades autónomas y el empleo: las competencias estatutarias de las CCAA. El estatuto de autonomía valenciano
5. La legislación estatal: la ley de empleo (ley 3/2023, de 28 de febrero).
6. La potestad reglamentaria
7. El empleo desde los agentes sociales y económicos

2.- La organización institucional del empleo (I): la gestión pública del empleo

1. Introducción
2. Los servicios públicos de empleo
    1. Los modelos de servicios públicos de empleo (SPE)
    2. La evolución de la organización de los SPE en España
3. Los servicios públicos de empleo en el ámbito estatal
    1. La distribución competencial de la Ley de Empleo (estatal) entre el estado y las autonomías
    2. El Sistema Nacional de Empleo: principios, funciones y órganos
    3. El Servicio Público Estatal de Empleo (SPEE) y la Agencia Española de Empleo (AEE)
4. Los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas (SPEA)
    1. El contenido de los traspasos en materia de empleo a las autonomías y la necesidad de la organización institucional
    2. los instrumentos de colaboración en el modelo de los SPEA
    3. La regulación de los SPEA desde la Ley Estatal
    4. La Regulación de los SPEA desde las Comunidades Autónomas
    5. El SERVEF (LABORA)
5. La institucionalización de la gestión de las medidas de empleo en el ámbito local
    1. La segunda descentralización de las instituciones de empleo en el ámbito local: estado de la cuestión
    2. Las entidades intermedias para el empleo en al ámbito local
6. La participación institucional en la política de empleo

3.- La organización institucional del empleo (II): la intermediación laboral

1. Los servicios de intermediación o colocación. La evolución histórica de la colocación laboral
2. El régimen jurídico vigente de la intermediación o colocación en España
    1. Concepto legal de intermediación.
    2. Los principios de la intermediación en España
3. Otros mecanismos de intermediación

4.- La Unión Europea y la política de empleo

1. Evolución de la política social en la Unión Europea. El empleo como eje de la política social. Los antecedentes

2. La estrategia europea de empleo (EEE). Las directrices Europa 2020.
3. Las orientaciones de empleo
4. Los instrumentos de la UE: fondos y programas

5.- Las medidas de empleo desde el ámbito estatal

1. Introducción
2. La estrategia española de apoyo activo al empleo
3. El plan anual de política de empleo
4. Acciones y medidas estatales de ayudas al empleo desde el SPEE
5. Otras medidas

6.- El fomento del empleo en el ámbito autonómico

1. La política de empleo en las comunidades autónomas
2. El contenido de los traspasos en las autonomías. La CA valenciana
3. Las medidas de empleo de las comunidades autónomas. La CA valenciana
4. Las técnicas instrumentales de empleo en las comunidades autónomas

7.- El empleo en el ámbito local

1. La regulación estatal de la actividad económica en el ámbito local. Competencias e instrumentos
2. Marco de actuaciones sobre el empleo en el ámbito local
3. Los pactos territoriales por el empleo
4. Las entidades intermedias

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	**45,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	10,00
Estudio y trabajo autónomo	47,50
Preparación de clases	10,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	**67,50**

METODOLOGÍA DOCENTE

Exposición de contenidos teóricos. El profesorado expondrá y explicará aquellos elementos fundamentales que deben guiar al estudiantado en el estudio y comprensión de la materia. El estudiantado, por su parte, debe comprometerse activamente en el proceso de aprendizaje mediante la lectura, previa a la explicación del profesorado, o en clase, en función de la organización del tiempo docente, de aquellos materiales, manuales, monografías o textos proporcionados o indicados previamente.

Actividades aplicadas: Consistirán en el comentario de normas de empleo o de noticias de prensa, la resolución de casos, el análisis de cuestiones laborales, etc. a través de las cuales el estudiantado deberá desarrollar las competencias antes señaladas.

Estas actividades podrán, o bien servir de complemento a la exposición de los conocimientos teóricos realizada por el profesorado, o bien centrarse en puntos concretos del programa de la asignatura que no vayan a ser objeto de exposición por el profesorado.

Estas actividades serán participativas y cada profesor/a señalará, en su caso, cuáles serán objeto de evaluación. A través de las mismas se introducirá y habituará al estudiantado en el manejo de aquellos materiales y técnicas propias de la disciplina.

Asistencia a tutorías no programadas: Para realizar consultas sobre cualquier tema o aspecto relacionado con la asignatura y su dinámica de trabajo, el estudiantado podrá asistir, en el horario fijado por cada profesor/a, a las tutorías no programadas que fijará todo profesor/a.

La distribución según tipos de actividades en créditos ECTS sería como sigue:

- Actividades de tipo expositivo (exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos): 70 % del total de créditos ECTS.
- Actividades prácticas (resolución de casos, prácticas en aula, aplicaciones informáticas, talleres) y tutorías individuales o en pequeños grupos: 20 % del total de créditos ECTS.
- Actividades de trabajo en el aula y participación: 10 % del total de créditos ECTS.

EVALUACIÓN

1ª Convocatoria:

- Prueba final escrita y/u oral, consistente en un examen, que podrá ser prueba tipo objetivo o de desarrollo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Constituye el 70% de la nota. En estas pruebas se considerarán como criterios generales de evaluación:

    - Adecuación de la respuesta a lo que se pregunta: concreción y precisión

    - Redacción y ortografía

    - Precisión terminológica y técnica

    - Coherencia y lógica interna de la fundamentación de las respuestas

- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas o la participación en talleres, la resolución de cuestionarios, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas. Constituye el 30% de la nota.

En cualquier caso, será requisito necesario para tomar en consideración este 30 % de la nota, haber aprobado la prueba final.

2ª Convocatoria:

Se considera que las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso tienen naturaleza recuperable. A quienes tengan superada la evaluación continua, se les guardará la nota para la segunda convocatoria. En caso contrario, podrán recuperarla. A estos efectos, la recuperación consistirá en la realización de una prueba adicional en la fecha del examen de la segunda convocatoria que permita evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje trabajados durante el curso y obtener la parte correspondiente de la nota de evaluación continua.

El examen tendrá el mismo carácter y valor que en primera convocatoria e igualmente será necesario superarlo para poder sumar la nota de evaluación continua.

NOTA: Cuando, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada), sea necesario realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial, el profesorado responsable podrá determinar motivadamente una modalidad de examen diferente a la prevista en la guía docente. En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar tendrá que mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado a todos los efectos al resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de esta, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

BIBLIOGRAFÍA

- CARDONA RUBERT, Belén, LÓPEZ GANDIA, Juan, LOPEZ i MORA, Federico I SARAGOSSÀ, Vicente (2004). Derecho del Empleo. València: Tirant lo Blanch.
- CARDONA RUBERT, M.B. y CABEZA PEREIRO, J. (2014). Políticas Sociolaborales. Aranzadi
- GARCÍA QUIÑONES, Juan Carlos (2022). Políticas activas de empleo. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- MOLL NOGUERA, Rafael (2017). Apuntes de la asignatura Programas de Promoción de Empleo en el ámbito valenciano y local. Apuntes Tirant. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- NOGUERA FERNÁNDEZ, Albert; GUAMÁN HERNÁNDEZ, Adoración (dir.) (2014). Lecciones sobre Estado social y Derechos sociales. Valencia: Tirant Lo Blanch